

03581

Vallenar 12 OCT 2023

Decreto Exento N° _____/

Vistos:



- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto Programa "Plan de poda de la especie exótica Arundo Donax, Humedal Urbano Paseo Ribereño".
- 3.- Memo N° 657 de fecha 03 de Octubre del 2023.
- 4.- Certificado de disponibilidad N° 2546 de fecha 03 de Octubre del 2023, de DAF.
- 5.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1° Apruébese Presupuesto Programa "Plan de poda especie exótica Arundo Donax, Humedal Urbano Paseo Ribereño", del siguiente resumen:

Denominación	Imputación	Monto \$	Área Gestión
Prestaciones servicios comunitarios	215-21-04-004-000-000	\$ 15.662.000	2-97-97
Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000	\$ 120.000	2-97-97
Vestuarios, accesorios y prendas diversas	215-22-02-002-000-000	\$ 2.268.000	2-97-97
Otras	215-29-05-999-000-000	\$ 700.000	2-97-97
Otros	215-22-04-999-000-000	\$ 1.251.000	2-97-97
Monto Total		\$ 20.001.000	

2° Costo total del programa \$ 20.001.000.- Impuesto Incluido.

3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítems indicados en cuadro presupuestario.

4° Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- VEF/RAAM/PCIQ/jhcg

MEMO N° 657-1

ANT.: Certificado N°1747.

MAT.: Cambio de Certificado de Disponibilidad /

Vallenar, 20 de Septiembre 2023

DE: DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A: DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/

Junto con Saludar y por medio de la presente, solicito a Ud. cambio de certificado N°1747 con fecha 05 de julio 2023, dicho monto será utilizado para la contratación de personal por un periodo de tres meses y la compra de elementos de protección personal e insumos necesarios para ejecutar el plan de poda de la especie exótica arundo donax en el Humedal Urbano Paseo Ribereño, se adjunta programa de los trabajos.

Saluda atentamente a Ud.



YOHNNY ALFONSO ROJAS CASTRO
DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Distribución:

-D.A.F.

-Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

YRC/PCQ/jhcg



Certificado N° 2546.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 657 Por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación de personal, por un periodo de 3 meses y la compra de elementos de protección personal e insumos, para la ejecución "Plan de poda de la especie exótica Arundo Donax, Humedal Urbano Paseo Ribereño":

Denominación	Imputación	Monto	Área de gestión
Prestaciones comunitarios servicios	215.21.04.004.000.000	\$ 15.662.000	2-97-97
Productos farmacéuticos	215.22.04.004.000.000	\$ 120.000	2-97-97
Vestuarios, accesorios y prendas diversas	215.22.02.002.000.000	\$ 2.268.000	2-97-97
Otras	215.29.05.999.000.000	\$ 700.000	2-97-97
Otros	215.22.04.999.000.000	\$ 1.251.000	2-97-97
Monto total		\$ 20.001.000	

Se deja sin efecto certificado N° 1747 de fecha 05/07/2023

Vallenar, 03 días del mes de octubre de 2023

- Medio Ambiente
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**

03656

VALLENAR,

16 OCT 2023

RECEPCION

18 OCT. 2023

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 3400 de fecha 02 de Octubre de 2023 que llama a licitación privada ID 2322-184-CO23 "MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL".

El Decreto Exento N° 3425 de fecha 04 de Octubre de 2023, que aprueba modificación licitación privada ID 2322-184-CO23 "MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL".

El Memo. Int. N° 37 de fecha 13 de Octubre de 2023, mediante el cual solicita aclaración para el proyecto antes mencionado.

La necesidad de aprobar aclaración N° 1.

DECRETO:

1. Apruébese aclaración N° 1 de fecha 16 de Octubre de 2023, "Aclaración" por parte de la Municipalidad", de la licitación privada 2322-184-CO23 "MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL", la cual se detalla a continuación:

ACLARACION N°1

En ValLENAR, a 16 de octubre del 2023, se procede a entregar la siguiente aclaración de la licitación pública "Mejoramiento Mercado Municipal" ID 2322-184-CO23

ACLARACION POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD:

- Se complementan antecedentes de licitación adjuntando
 - Anexo N°3
 - Modelo de Letrero de Obra
2. Publíquese el presente Decreto Exento con toda la documentación que sustenta el presente proceso en la plataforma Chile Compra www.mercadopublico.cl, bajo la ID 2322-184-CO23 "MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA DEL CARMEN FUENTES CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




ARMANDO PABLO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Of. Transparencia Municipal
- Depto. de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

APFJ/MDCFC/RAOS/ENPF/JREA/fale.